

CONSTANCIA

A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que durante el mes de julio no se emitió Decretos, Leyes, Reglamentos o Resoluciones relacionados al Instituto Nacional de la Juventud (INJ).

Sin otro particular, para los fines que el interesado convenga se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud

